

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martin numero 2

Bajos

**BASES DE LA PUBLICACION.**

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

**DISCURSO DEL SEÑOR SILVELA**

(Conclusión.)

**Malas teorías**

Pero si lejos de eso proclamais, como lo habeis hecho, el derecho al desorden público en la via pública, el derecho en la reunion y manifestacion ilegales para realizar actos de odio contra una persona, que equivale al derecho á la sedicion tal como está explicado y definido en el párrafo tercero del artículo 250 del Código penal; si proclamais esto, el deservolvimiento de las libertades públicas es absolutamente imposible. Y es tanto mas grave este error y este quebrantamiento de los preceptos legales por vuestra parte cuanto que nos encontramos en un pais cuyo cuerpo electoral, notoriamente anémico, no puede venir despues á resolver ninguno de los grandes conflictos, ni ninguna de esas falsas apariencias de opinion creadas por el motin de unos pocos: porque una de las cosas que olvidais constantemente cuando de orden público y de régimen social, político y administrativo de España se trata, es la diferencia enorme que nos separa de otros pueblos donde hay sobre todo y sobre todos, un árbitro seguro, reconocido y respetado, para dirimir estas diferencias de opinion y estos falsos movimientos producidos por el interés de unos pocos.

Si á los grandes daños y enormes dificultades que esto nos produce á todos, quereis asociar mas ó menos interesadamente la absurda y criminal doctrina de que los gritos de unos pocos que no llevan en si ninguna representacion social, ni un conjunto de intereses apreciable, ni nada, en fin, que signifique una fuerza de opinion; de que los gritos de unos pocos, en que no va envuelto nada que signifique ni presente elementos sociales, son los que deciden de la opinion y deben marcar su derrotero, habeis expuesto al pais á la completa destruccion de todo ejercicio de las libertades públicas y del libre desenvolvimiento de los partidos.

A esto, á que sumariamente voy refiriéndome, por lo enemigo que soy yo de los debates muy prolijos y menudos, á esto habeis contesta-

do con lo que llamais imposibilidad de emplear otros procedimientos, llegando alguno de vosotros, órganos autorizados, á decir en términos tales que me hacen temer que se reproduzca aquí la exculpacion, habiendo llegado á decir que era grande el beneficio que se habia otorgado al partido conservador por no reprimir con mano fuerte los excesos cometidos en Zaragoza, en Sevilla, en Alicante y en Madrid evitando torrentes de sangre y dias de luto que hubieran pesado sobre nosotros.

**La ley sobre todo.**

Conviene, cuando se tratan cuestiones de orden público, y cuando nos elevamos á la esfera de los principales jurídicos, que un Gobierno deba tener en cuenta para ajustar á ellos su conducta en el desempeño del poder, tratar las cuestiones con toda seriedad y en el terreno de esos mismos principios, á reserva de ver despues de qué manera pueden atenuarse en la práctica. Lo que importa restablecer es el concepto de la ley; porque cuando se trata de que la ley sea cumplida, el único límite que puede ponerse al cumplimiento y al respeto de la ley es el de la fuerza necesaria para que la ley se cumpla; del mismo modo hacen ejecutar los tribunales con toda la fuerza que el poder público les presta una sencilla demanda de desahucio que la ejecucion de una pena capital.

Cuando ocurrieron los siniestros y terribles acontecimientos de Huelva, yo escuché impasible á un Gobierno decir ahí que si se habia visto en la necesidad de causar aquella enorme cantidad de víctimas era porque no podía consentir que los fusiles fueran arrancados de las manos de un peloton de soldados españoles.

Ahora bien; sentado esto en el terreno de los principios estrictos, siendo este el único criterio que pueden tener los Gobiernos para el cumplimiento de la ley, vengamos al terreno de la realidad, de la que con pena y sentimiento he estado separado por unos cuantos instantes lanzándome al terreno de las suposiciones inverosímiles y de las afirmaciones severas, y hasta enormes respecto del cumplimiento de la ley. Entrando en este terreno llano de la realidad

y de la práctica, y por lo tanto de la responsabilidad del Gobierno, ¿que he de decir concretándome sobre todo á los acontecimientos de Madrid? ¿Que he de decir cuando en una causa criminal consta que de todos aquellos escándalos, atropellos y delitos cometidos contra el orden público, no se hicieron mas que cinco detenidos, y esto por gritos subversivos contra la Monarquía y las instituciones? De suerte que allí donde las autoridades imperaban con fuerza sobrada para hacer respetar la ley, allí no tuvo que habérselas con fuerzas preparadas que arrollaran á sus agentes, rompieran la valla de sus delegados y que les impidieran hacer detenciones, so pena de causar muerte sin cuento. No, nada de eso.

Allí ni siquiera se pasó por el primer trámite que impone la ley de orden público. Cuando se presentara un agente arrollado, una fuerza de caballería contenida por una barricada, un jefe de orden público ó un subalterno herido, siquiera por arma blanca, entonces podía discutir con formalidad si habia llegado el caso de extremar los rigores de la fuerza. Entonces podía discutir eso; pero cuando nada de esto ha ocurrido; cuando ni la mas pequeña detencion se hizo; cuando ningún agente ha sido lastimado, ni á nadie se ha detenido, ¿que significa aquello sino el mas completo olvido del propio precepto del Código penal que impone á las autoridades la obligacion de hacer todo lo que esté de su parte para evitar la comision de los delitos contra el orden público, y que les impone la pena de inhabilitacion perpétua si no lo hacen.

**Una declaracion**

Si esto constituyera algo más que una funesta reminiscencia de costumbres que creíamos relegadas al olvido, que quizá de propósito creíamos relegadas completamente á la historia; si constituyera algo más que esto, haria totalmente imposible la vida regular de los partidos en España; y la haria tanto más imposible en las vecindades del ejercicio del sufragio universal, cuando el partido conservador tiene el firme propósito, el pensamiento vivísimo en todos los que constituimos sus elementos vivos, el firme propósito, la deliberada resolucion de aceptar las conquistas

que le hayan podido proporcionar las ideas modernas, de aceptar los que considera errores de los partidos liberales, una vez que tengan la consagracion solemne de la ley, para luchar dentro de ellos por sus ideales, para coger aquellas armas que se le ofrezcan para combatir con lo que le deis y con lo que le dejéis legalmente al paso de vuestro Gobierno, por sus ideales, por sus pensamientos, por los intereses que le están confiados en la sociedad moderna, por todo lo que hay y debe haber de querido y de importante para vosotros y para nosotros.

Meditad, pues, sobre esto. Yo como os decía en un principio, no puedo reclamar del señor Presidente del Consejo de Ministros, no puedo reclamar de ese Gobierno condenaciones explícitas de tales propósitos, de semejantes pensamientos; pero con la buena fé con que yo he procurado hablar siempre al partido liberal, siendo lógico con lo que constituye la esencia de nuestra política durante toda la Restauracion, digo que piense ese Gobierno si le conviene debilitar ese concepto que en la opinion pública ha tenido la crisis y debilitar la impresion de semejantes errores, que constituyen el sentido de grandísima parte de esa mayoría y del partido liberal en general.

**Mandar no es gobernar**

Discutimos aquí amenudo, con frecuencia, con elevacion de ideas, grandes problemas teóricos: ya es el Jurado, ya el sufragio universal, ya las asociaciones y reuniones, ya la vida de los Gobiernos que se encuentran al frente de ese banco: y entre tanto, señores, hay que decirlo con entera lealtad y con absoluta franqueza, entre tanto el pais muere, la nacion se acaba, los resortes que unen á los gobernantes y á los gobernados cada día se emmohecen, se corrompen y se debilitan de una manera más lamentable y más profunda, y la anemia invade nuestra agricultura y nuestra industria, y alcanza á lo que es más doloroso todavía, á nuestro espíritu, á nuestra conciencia, á nuestro sentimiento de hombres unidos por un lazo legal con el Estado para constituir una nacionalidad; todo eso se siente invadido por una anemia grande, que puede producir una inesperada ca-

tástrafe, quizá cuando menos se piense; y cuando sea necesario acudir al vigor del país, quizá ya no le tenga.

Después de tres años de Gobierno, yo no veo que intentéis nada de lo que es indispensable para resolver estos problemas que se refieren á la vida de la provincia, que se refieren á las relaciones del individuo con el Estado, del Municipio con el poder provincial, de la provincia con el poder central; y consecuencia de todo esto es que vuestros proyectos de Hacienda resultan ineficaces en la práctica, porque la recaudación se hace imposible; que los pensamientos de mejora de la defensa nacional se hacen estériles porque como no tenéis más criterio que el de atender al que más alto grita, como no tenéis más pensamiento que permanecer en paz con todos aquellos que pueden molestarse con la persecución, con la cortadura del menor abuso; como no tenéis otra idea que la de vivir en eso que llamáis paz, y que puede ser verdaderamente la debilidad de la anemia ó la paz del sepulcro; como no tenéis otro pensamiento ni otra política, al fin y al cabo los resortes del poder, suave, lentamente, sin conmoción, sin ruido, sin escándalo, se van quebrantando poco á poco, y el día que necesitemos un vigoroso esfuerzo nacional aparecerán rotos como por encanto.

Nada de esto ha sucedido con el actual Gobierno. Lejos de esto, ha aparecido acentuadamente en la crisis una nota lamentable, que hay que reconocer, de la prensa y de la opinión, pero de la cual no podemos en conciencia dejar de hacernos eco aquí; una nota que afirma ese sentimiento: á mi entender equivocado, que ya se expresó con palabra elocuente por uno de vuestros anteriores Ministros en el Senado, diciendo que esos periodos liberales no eran apropósito para reformas que pudieran producir al país al mejoramiento de las costumbres administrativas ni á su moralización política, porque pudieran apartarse ciertos elementos de la Monarquía, ó por lo menos de la fusión: que era preciso respetar el caciquismo en las provincias y el engranaje de los jueces con los Ayuntamientos y de los Ayuntamientos con los empleados, y que sin esto no se podría vivir.

El actual Ministerio no representa, en efecto, para satisfacer esas grandes y urgentes necesidades del país. ninguna nueva esperanza penétrese todos de que es necesario rectificar la marcha del partido liberal, y si no se rectifica, no podrá cumplir la misión que dentro del régimen constitucional le está encomendada, porque es verdad que el partido liberal manda y es posible que siga mandando; pero manda bajo la humillante y funesta condición de no gobernar. He dicho.

### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 15 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: El debate político que en estos últimos días había alcanzado tan extraordinario vuelo y tan incommensurable altura, con los grandilocuentes discursos de los señores Cánovas y Silvela; ha decaído hasta el punto de convertirse en una discusión vulgar, como todas las que entre si sostienen los progresistas.

Las últimas noticias que en mi anterior les daba, eran referentes al discurso del Sr. Romero Robledo y ampliando aquellas debo decir á ustedes que el Jefe reformista defraudó las esperanzas de cuantos asistieron á la sesión ávidos de experimentar emociones fuertes.

El ingenio, travesura y habilidad, que son la nota distintiva de los discursos del ex-ministro de la Gobernación, brillaron por su ausencia, limitándose á hacer declaraciones benévolas para el Gobierno y á extender la partida de defunción á los conservadores.

Ya en Barcelona declaró esto mismo, por lo que se deduce que el señor Romero Robledo es el *único* capaz de formar un partido fuerte y bien disciplinado, *apto* para desempeñar las siempre difíciles, funciones del poder.

Lleno de compasión, sin duda, por las disidencias cada día mayores de los ministeriales; se mostró ante el señor Sagasta, como una esperanza para el porvenir y aunque nó de una manera categórica dió á entender no sería difícil que él y sus numerosos amigos, fueran á *engrosar* las filas del partido liberal.

Según él, la política tiende á reconcentrarse en dos grandes agrupaciones: una dirigida por el Sr. Cánovas del Castillo, y otra por el señor Sagasta.

Preguntado entonces por el Presidente del Consejo, en aguas de quien navegaría; contestó no lo había decidido aun; mas no es aventurado, ni mucho menos, suponer que sus simpatías le arrastran al proceloso mar en que navega y *casi manda*, el señor Sagasta.

Por nosotros que se vaya donde quiera.

Respecto á la muerte del partido conservador, examine los últimos actos de este y se convencerá el Sr. Romero Robledo, de que ni en pujanza, ni en fuerza, ni en virilidad, le aventaja, es más, ni le iguala siquiera ningún partido político.

Ayer habló el General Lopez Dominguez, y de su discurso, puede afirmarse que sigue el camino trazado en el día anterior por su ex compañero, el actual Jefe reformista.

El nombramiento del General Chinchilla para la cartera de Guerra, ha sentado tan bien al Sr. Lopez Dominguez; que es casi seguro ingrese en el partido liberal, y esto es lo procedente despues de los amorosos arrullos y conatos de aproximación, que prodigó en su discurso al Sr. Sagasta.

Como nunca hay dicha completa en este mundo, la alegría que en el ánimo del Presidente del Consejo de Ministros produjeron los *coqueteos* de los Sres. Romero Robledo y Lopez Do-

minguez, fué nublada, por el discurso del ex-ministro de Ultramar Sr. Gamazo, quien hizo un croquis exacto de los malos senderos porque el Gobierno camina, y aunque con escesiva templanza, indicó los remedios que deben adoptarse para que el mal no tome proporciones mas alarmantes.

Basta lo dicho para comprender, que el discurso de Gamazo, no fué de ruda opción; y sin embargo al contestarle el Sr. Sagasta empleó tonos tan duros que la reprimenda aplicada al Diputado castellano fué de padre y muy señor mio.

Escusado parece decir que los gamacistas, estaban anoche incomodadísimos con el Sr. Sagasta, de quien decían verdaderas lindezas y á quien prometían cruda guerra.

No dejan de tener razón, en medio de todo, porque al fin y al cabo la enérgica é inoportuna filípica del presidente; no estaba justificada ante el discurso mesurado y de suaves tonos que pronunció el Jefe de los tercios castellanos.

En cambio en la sesión de esta tarde se trocarán los papeles y á la rectificación contundente y fortísima del Sr. Gamazo; dicen los ministeriales contestará Sagasta, con palabras dulces y melosas.

Nada tendrá de particular que si el Presidente del Consejo adopta esta actitud, Gamazo deponga tambien su hostilidad, quedando todo en el mismo ser y estado anterior.

Es decir, contentos en apariencia, pero con discusiones internas.

Esta es la política fusionista.

El lugar-teniente del fusionismo señor Montero Rios, ha declarado según se asegura, que es casi incompatible en el partido liberal con la persona del Sr. Sagasta.

La escitacion entre los ministeriales en contra del ex-presidente del Tribunal Supremo, es muy grande, y no será difícil que el señor de Louvizan, haga en el Congreso declaraciones análogas á las hechas ya ante sus amigos.

Disidencia en puerta D. Práxedes.

Parece que al fin, han llegado á un acuerdo, no unánime, pues el Sr. Muñoz Vargas, no ha querido suscribir el dictámen; los individuos que componen la Comisión de reformas militares.

Hoy se dará lectura del informe; y si queda tiempo quedará en la mesa del Congreso.

El General Cassola continua intransigente en esta cuestión y en la sesión de hoy hablarán por alusiones y para combatir las el brigadier Ochando y el General Daban.

El próximo lunes celebrará sesión el Senado y para ese día se anuncia el principio del debate político en la alta Cámara, con la interpelación del Sr. Bosch.

Apenas ha tomado posesión el señor Gonzalez (D. Venancio) de la cartera de Hacienda y ya se anuncia que tiene proyectado un empréstito, cuyas condiciones están tambien estipuladas.

La prensa ministerial nada ha dicho pero los amigos del Sr. Puigcerver dice que el nuevo Ministro de Hacienda ha de encontrar serias dificultades para realizar sus planes.

Se encuentra en Madrid llamado por

el Ministro de Marina para acordar el programa de la prueba á que ha sometido el nuevo buque submarino, D. Isaac Peral.

Se hospeda en la casa del Sr. Novo y Celson y no cesa de recibir visitas de los hombres mas importantes en la Marina, en las ciencias, letras y artes.

La prensa dedica artículos encomiásticos en honor del ilustre marino, quien de realizarse satisfactoriamente sus proyectos, tantos días de gloria ha de proporcionar á nuestra España.

Saludemos al sabio marino con el respeto y consideración que se debe al hombre que como él, ha consagrado sus mayores desvelos á la gloria de la ciencia y al honor de su patria.

El Sr. Peral estuvo en Palacio para dar cuenta á S. M. la Reina Regente del estado del submarino de su invención y de la idea que le anima al emprender las pruebas del mismo.

Las primeras se realizarán en la segunda quincena de este mes y las oficiales están fijadas para el día 1.º de Enero.

El Ministro de Marina y muchos Jefes de la armada á los que se unirán varios periodistas, presenciarán las pruebas oficiales del submarino Peral.

La dimisión que de la Presidencia del Ateneo, ha presentado el Sr. Martos le ha sido admitida y entre los socios de aquel centro literario se agita y toma cuerpo la idea de ofrecer aquel cargo á nuestro ilustre jefe Sr. Cánovas del Castillo.

Ayer estuvieron en Palacio á cumplimentar á nuestra soberana los señores Silvela, Calveron Collantes y Puigcerver.

Los autores del robo de la Caja de Depósitos continúan sin descubrirse y este asunto preocupa mucho la opinión pública.

En vez de los cinco millones cinco mil duros que dije á Vds. ascendía la cantidad robada, ahora son siete millones, con el pico correspondiente.

Si continúan las investigaciones... es fácil que la cantidad aumente.

A las cuatro de la tarde de hoy, empezará su ayuno el ya célebre por esta clase de experiencias, Sr. Giovanni Succi, en el Teatro de Felipe.

Ya pueden los fusionistas proveerse del famoso licor porque es fácil le necesiten pronto.

Siempre suyo affmo. amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

## PROTESTA

Llamado de nuevo el Sr. D. Agustín Font para hacer entrega de las llaves de la caja provincial, previo el correspondiente arqueo y de la ordenación de pagos, la ha verificado en la mañana de ayer en presencia del Notario D. Cayo Cardellach Anfruns mediante la protesta que á continuación insertamos.

«Que en vista de lo prevenido por la R. O. de 7 del corriente y de lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la Provincia con disposición inserta en el *Boletín Oficial* de fecha 10 de este

... y con telegrama de 13 del mismo, hace entrega de la llave de la caja de caudales de la provincia, previo el oportuno arqueo, á D. Ramon Brandia Azemar, para que en ningún caso pueda imputársele desobediencia á los mandatos de la Autoridad ó en cumplimiento de sus acuerdos, cuya entrega sin embargo, se vé obligado á llevar á cabo con la oportuna protesta al objeto de salvar las responsabilidades que pudieran exigirse por un acto que estimo impropio, apoyado en las siguientes consideraciones.

Primera por que el telégrama circular y la disposición designando para ordenador de pagos á D. Ramon Brandia publicados en el *Boletín Oficial*, fueron dictados en una fecha en la cual no podía considerarse legalmente suspenso ni incapacitado para el desempeño del cargo de Diputado el propio D. Agustin Font, toda vez que no se había cumplimentado el auto de procesamiento á que aquellos se refieren conforme hubo de reconocerse por el mismo señor Gobernador civil de la provincia con oficio de fecha 12 del corriente con el que dispuso por aquel motivo la suspensión de la entrega de la llave que se trata, que acatando su mandato se presentó á cumplimentar.

Segunda, por que es á todas luces inaplicable al presente caso, la R. O. de 25 de Agosto del año último, en cuya virtud se ordena la entrega de la llave de los caudales de la provincia, á D. Ramón Brandia, bastando leerla para comprender que aquella se refiere única y exclusivamente á Diputados definitivamente constituidos y no á los que como la de esta provincia, según lo preceptuado por la R. O. de 17 del actual, deben todavía serlo, quedando por lo tanto en vigor, acerca el particular, por no haber sido en este extremo derogada la de 31 de Diciembre de 1886 dictada de acuerdo con lo informado por la Sección de Gobernación del Consejo de Estado en la que se consigna «que es sensible que los pagos hayan de estar suspendidos durante el período de la constitución interina de la Diputación, pero dentro de las prescripciones de la ley no cabe otra cosa no solo por no haber quien tenga facultades para ordenarlos, si no porque aún cuando hubiese términos hábiles para habilitar á algún vocal de la Diputación á fin de que ejerciese las funciones de ordenador, esta habilitación sería ineficaz por cuanto no se puede verificar pago alguno que no figure en la distribución mensual de fondos, y como la facultad de hacer esta distribución incumbe á la Diputación ó á la Comisión provincial cuando la primera no se halla reunida, no existiendo Diputación propiamente dicha ni Comisión provincial mientras aquella no se constituya de una manera definitiva carecería de objeto el que hubiese ordenador porque no podría ejercer las funciones de tal por no estar acordado legalmente pago alguno, añadiendo que, la persona que sin desempeñar legalmente el cargo, ordena pagos referentes al presupuesto provincial «comete un grave abuso de carácter administrativo, que tiene también su sanción en el Código penal.»

Es por lo tanto evidente que no estando constituida la Diputación, no puede haber ordenador de pagos, y

fuera inútil que lo hubiera por que no podría ejercer sin responsabilidad función ninguna: que no cabe aplicar al presente caso lo prevenido por la Real orden de 25 de Agosto último, que se refiere á ausencias ó incapacidades, que pudieran ser muy largas, del Presidente y Vice-presidente de Diputaciones constituidas; y que con arreglo á la de 31 de Diciembre de 1886, que queda citada y que no ha sido en este extremo derogada, no puede legalmente encargarse de la llave de caudales D. Ramón Brandia, ni hacerle el propio D. Agustin Font, entrega de la misma, sin salvar su responsabilidad con la oportuna protesta.

Tercero; por que el propio D. Agustin Font no tenía en su poder la repetida llave, como Presidente de edad de la Diputación que debe constituirse conforme en la orden de entrega se supone, bajo cuyo concepto, no la hubiera aceptado, sino que la conserva, por haber sido presidente de la expresada corporación en el bienio anterior y no haber quien legalmente pudiera encargarse de ella, hasta que haya otro debidamente nombrado, razón por la cual, y para salvar las responsabilidades que indica la repetida R. O. de 31 Diciembre de 1886, no pudo ordenar ni ordenó pago alguno, desde la fecha en que terminó su ejercicio la anterior Diputación provincial.

En su virtud apoyado en tales consideraciones, y consignando nuevamente que hace entrega de la llave de la caja de caudales de la provincia á D. Ramon Brandia al solo objeto de no incurrir en desobediencia, consigna de ello la oportuna protesta para salvar á su vez las responsabilidades en que con ello pueda incurrirse, requiriendo al suscrito Notario para que levante de esta protesta la correspondiente acta y para que la notifique desde luego al propio D. Ramon Brandia en quien, al encargarse de la repetida llave y aceptar el cargo de ordenador de pagos declina toda la responsabilidad.»

NOTICIAS.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta capital se aprobaron por unanimidad los siguientes extremos que contiene una proposición suscrita por los señores D. Emigrahit, José Canal, Narciso Plá, Pablo Alsina, A. Boxa, y Vicente Carreras,

«1.º Se creará en Gerona una escuela municipal de música, para la enseñanza de las materias siguientes: solfeo, canto instrumentación, armonía y composición.

2.º Al Ayuntamiento facilitará el local y material necesarios, solicitando de la Diputación provincial una subvención de tres mil pesetas anuales para el pago de los haberes del personal de los profesores.

3.º Las asignaturas serán enseñadas por cuatro profesores en la siguiente forma: un profesor de solfeo, canto, piano, harmonium y órgano, con el haber anual de 600 pesetas; otro de violín, viola, violoncelo, contrabajo y arpa, con el haber anual de 600 pesetas; otro de flauta, fagot, clarinete, y oboe, con el haber anual de 600 pesetas; y otro de los demás ins-

trumentos que entran en la organización de una gran orquesta, con el haber anual de 600 pesetas.

4.º El primero de dichos profesores lo será también de harmonium y composición con un sobresueldo de 600 pesetas, ejerciendo además el cargo de director de la Escuela.

5.º El nombramiento de dichos profesores será, ó bien por oposición ó bien por concurso y exámen.

6.º La matrícula de dicha escuela será gratis para los pobres.

7.º Los alumnos no pobres satisfarán al Ayuntamiento una módica matrícula para cada asignatura, cuyo 75 por ciento será entregado anualmente al profesor respectivo, destinándose el 25 restante á mejorar el material, sin perjuicio de las demás cantidades que para ello destine la corporación municipal.»

—Estamos autorizados á desmentir de una manera absoluta y terminante que el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela á cuyo cargo corre la querrela criminal contra el Gobernador civil de esta provincia haya pedido ni exigido fianza ni depósito alguno para la presentación de la misma que es en su concepto fundada y cree en justicia debe prosperar. Sirva esto de contestación á las malévolas insinuaciones propaladas por los que tienen interés en tergiversar cuantos hechos han ido acaeciendo en el asunto relativo á la constitución de la Diputación provincial.

—Con fecha de ayer fueron presentados al Gobierno civil por D. Rafael Corominas con intervención de Notario en nombre de los Diputados provinciales suspensos dos documentos que publicaremos si es posible en los números inmediatos. Consiste el primero en una instancia dirigida al Gobernador civil para que suspenda las sesiones de la Diputación provincial convocada, para el día de hoy protestando de nulidad de cuanto se verifique, y la segunda en recurso de reposición dirigido el Ministerio competente contra la Real orden nombrándoles sustitutos.

—El digno presidente de la Diputación provincial de Zaragoza, ha escrito una carta al Sr. Moret despidiéndose del partido fusionista y manifestándole que, contrariado por recientes acontecimientos, ha resuelto ingresar en el partido liberal conservador.

No contaba el Gobierno con ese triunfo de sus torpes maniobras.

—Al hacerse cargo en la mañana de ayer de las llaves de la Caja provincial D. Ramon Brandia, estaba acompañado de D. Vicente Carreras, cacique, concejal y banquero, quien tenía allí uno de sus dependientes para examinar el numerario. ¿Si en lo sucesivo la Depositaria provincial deberá trasladarse á la Plaza de las Coles ó á la calle de Mercaderes, como otras depositarias y recaudaciones ya allí de hecho trasladadas? Hay gente que no se contenta, sino arramba con todo.

—Otro robo: En la noche del 11 al 12 han sido sustraídos del almacén de efectos timbrados de la delegación de Hacienda de Ciudad Real timbres móviles y sellos de comunicaciones por valor de 45.512 pesetas, sin que hasta la fecha se sepa quiénes puedan ser los autores del robo.

Y hasta otro, que suponemos no se hará esperar en esta vigilante administración fusionista.

—Dice un colega que en Madrid hay un general sumamente ilustre que á pesar de los años que ha vivido en Cuba, donde alcanzó señaladas victorias, fuma muy mal. La fama es que no le gustan más puros que los de á cinco céntimos y que no fuma otros.

Este general, á quien sus amigos han bromeado algunas veces por su debilidad, tendrá una satisfacción cuando sepa que hay en el mundo otro personaje con igual gusto que el suyo, y que ese personaje es nada menos que un emperador.

El emperador de Austria es un fumador excéntrico. Sus gustos en cuanto á tabaco no pueden ser mas democráticos. Su cigarro favorito es el puro barato y mal oliente que fuman los cocheros vieneses. no consiente fumar otro tabaco mas que cuando está en compañía de algun otro soberano.

Los nobles de su corte sufren un verdadero martirio con el olor del tabaco de S. M.

La emperatriz es mas delicada en sus gustos. Su cigarro favorito figura en el mercado con el precio de diez céntimos. Pero es un pitillo de tabaco egipcio, liado en papel especial. La marca de la emperatriz es también la que gasta mayoría del bello sexo en Austria, donde las señoras tienen fama de ser bastante aficionadas al tabaco egipcio.

Suponiendo que un emperador no se fijará en el importe del tabaco, podemos recomendarle el de nuestras expendedorías, con la seguridad de que quedará satisfecho su gusto especial.

—El apreciable colega *La Vanguardia*, en su edición de ayer noche, publica el siguiente telegrama.

«Madrid, 17, á las 5:16 m.—En el Consejo de Ministros se ha tratado de la cuestión de orden público. Parece que el Gobierno no ha recibido la noticia de que don Manuel Ruiz Zorrilla ha salido anteayer de París dirigiéndose á Burdeos. Se asegura que Ruiz Zorrilla intenta sublevar la guarnición de una plaza fuerte inmediata á la frontera francesa. El Gobierno ha redoblado las precauciones militares adoptadas y confía sostener á todo trance el orden público.»

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.  
Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.  
Trenes en dirección á Barcelona.  
M. Correo » 1.ª y 3.ª 6:51 6:56  
» Mixto » 3.ª 10:31 10:56  
T. Mixto » 2.ª y 3.ª 1:30 2:00  
» Correo » 1.ª 2.ª y 3.ª 3:31 3:39  
N. Mixto » 2.ª y 3.ª 10:37

Trenes en dirección á Port-Bou.  
M. Mixto coche 2.ª y 3.ª 5:20  
» Correo » 1.ª 2.ª y 3.ª 8:24 8:30  
T. Mixto » 2.ª y 3.ª 12:52 1:30  
» Correo » 1.ª y 3.ª 5:05 5:11  
Las horas anteriores están ajustada, al meridiano de Madrid, siendo 23 minutos la diferencia que debe haber con los relojes de esta ciudad.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MAÑANA.  
Nuestra Señora de la Esperanza ó de la O. y San Domingo de Silos.  
Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

**ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA**

DE **JOSÉ PUIG.**

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina,  
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-  
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

**MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES**

DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de reci-  
bir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del Pais como extranjeras, ar-  
tículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres  
de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes  
Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios su-  
mamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

**SERVICIOS**

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con  
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y San-  
tiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental  
y Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de  
Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-  
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para  
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-  
mas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca  
y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes  
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-  
recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas  
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes  
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-  
tan trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes,  
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía,  
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno  
Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—  
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dar  
y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

**BANCO VITALICIO DE CATALUNA**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

**10.000,000 DE PESETAS**

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Porejem-  
plo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un  
capital de 1.000 duros. ¿Quien no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en pro-  
porcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muer-  
te como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias—  
sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

**DELEGADO**

**D. ANICETO PALAHÍ, BELLMIRALL-3.**

**LA PROVINCIA**

organo del partido liberal-conservador.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

**Los suscritores.**

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 25 id. id.

**A los no suscritores.**

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.  
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á  
juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

**BASES DE LA PUBLICACION.**

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas céntis.	
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

**Numeros sueltos 15 céntimos.**

**REDACCION Y ADMINISTRACION**

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## Dignidad política.

Los Diputados á Cortes de la minoría conservadora que suscriben faltarian á su deber como representantes de la Provincia de Gerona si permanecieran callados ante la gravedad que encierran las resoluciones tomadas por su primera autoridad civil con la Diputación Provincial.

Un cuerpo administrativo constituido contra la Ley, una provincia huérfana de una institución nacida del voto popular, los servicios á la misma encomendados en el abandono más total, la mayoría de los mandatarios, elegidos por el libre sufragio de los pueblos, perseguidos y encerrados como malhechores ó criminales, los hombres más respetables por su edad, su mérito y su posición social procesados sin ser oídos por un juez instructor: este es el espectáculo que presenta la provincia de Gerona, cuarenta días ha, y contra el que protestan unánimemente todos los hombres honrados sea cualquiera en política la opinión que estimen profesar.

Si el Gobierno que hoy rige los destinos de la Nación, ha aprobado según se dice, la conducta del Gobernador, lo lamentaremos profundamente, pero el partido conservador, como el más sólido partido de gobierno y como el baluarte más fuerte de la Monarquía, debe dejar íntegra la responsabilidad de lo acaecido al partido gobernante y á sus representantes en esa provincia, rechazando indignado toda la solidaridad que se ha pretendido hallar en la manera de proteger los intereses comunes á ambos y la participación que al conservador se ha querido dar en la defensa de instituciones que nadie atacó y que se hallan asentadas sobre la inespugnable roca del más estricto cumplimiento de la Ley.

Inventar cuestiones de orden público, faltar á la legalidad con la excusa de amparar los más altos intereses, promover conflictos y motines para darse el lujo de desplegar aparatos de fuerza, serán artificios admitidos en el repertorio de algun partido liberal, pero no lo serán jamás por el gran partido conservador que cree y profesa la opinión de que sólo la justicia y la ley son los escudos que han de defender la Monarquía cuando se halla en peligro de verdad y de que no es lícito escitar los ánimos de un pueblo para conseguir los fines de un partido en particular.

La minoría conservadora en la Diputación á Cortes y en la Diputación Provincial nunca secundará al Gobierno cuando pretenda guiarlas fuera de los caminos de la legalidad y siempre su protesta será enérgica y digna, como en la presente ocasión.

Medita el Gobernador en su aislamiento la situación en que sus desaciertos han dejado á esa desgraciada región, convénzase de que sólo en deshacer lo hecho hallará la satisfacción de haber cumplido con su deber y no cuente con nadie más que con los que pertenezcan á su partido, para secundar sus planes de dar forma legal á lo que no podrá tenerla jamás.

Entretanto la provincia sabrá que aquellos en quienes ha depositado su confianza, siguen siendo dignos de merecerla y su protesta resonará tanto más alta, cuanto más bajos coloquen sus errores á aquellos que solo debieran velar por su paz y bienestar.

¡Dios se apiade de ellos y les haga entrar en el camino de la razón!

Palacio del Congreso 10 de Diciembre de 1888.—ALBERTO CAMPS.—MARCOS DE AGUILAR.—TOMÁS ROGER Y LARROSA.

### Comité Republicano-histórico de Gerona.

Este Comité protesta de la constitución de la nueva Diputación Provincial, que no considera arreglada á la Ley. Declara que tendrá por nulos y sin valor ni efecto los actos que se verifiquen, mientras la legalidad no se restablezca, y que en su día pedirá la responsabilidad personal de los que infrinjan las leyes.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—*El Comité.*

## FEDERALES DE LA PROVINCIA DE GERONA

### Correligionarios:

Esta provincia, España entera conoce ya los atropellos de que han sido víctima los Diputados de oposición en general y en particular los que deben su honrosa investidura á nuestros sufragios.

Sería faltar á los más rudimentarios deberes de cortesía y lealtad, si no confirmáramos una vez más nuestra incondicional adhesión á todos sus actos, ya que en ellos vemos el reflejo de nuestras aspiraciones y una esperanza legítima para lo porvenir, y no uniéramos nuestra protesta al clamoreo general que se ha levantado contra el acto llevado á cabo por un gobierno que, titulándose liberal, atropella los más sagrados derechos del ciudadano.

No contentos los gobiernos centralistas de cohibir á los partidos populares por medio del sufragio restringido y de confeccionar listas de electores á su gusto y por ende y por los demás amaños electorales sacar triun-

fantes de las urnas á candidatos que no son ni serán nunca la representación genuina del distrito, escarnecen y procesan á los legítimos representantes alegando futilidades y simulando tumultos que nunca han existido, para poder así desposeerlos del cargo que con orgullo les confiamos.

Como todos sabéis, el local donde celebra sus sesiones la Excma. Diputación Provincial fué invadido por una turba de polizontes, hollando así el santuario de nuestra Administración provincial y sin consideraciones ni miramientos de ninguna especie fueron conducidos los Diputados de oposición al puesto donde albergan á la gente vagabunda y de mal vivir por el solo delito de oponerse á que se faltara á la Ley por quien tenía más obligación de ampararla.

Ni como republicanos federales, ni como ciudadanos honrados, ni como caballeros, podemos dejar pasar en silencio un acto que solo podría tener albergue en las ya caducas monarquías de Oriente y nunca en un Gobierno que se titula liberal; y por eso alzamos nuestra voz que podrá parecer y ser humilde en estos momentos pero que resonará fuerte y poderosa cuando las circunstancias lo exijan, al objeto de prevenir á nuestros correligionarios—por más de que todos están bien penetrados de sus deberes—que no acepten el cargo de que han sido desposeídas las oposiciones de nuestra Diputación Provincial caso de que les fuera ofrecido.

Nuestros Diputados están sujetos á un proceso.

¡Vivan nuestros Diputados!

Gerona 16 de diciembre de 1888.—*Por el Comité Federal,* JOSÉ PORTAS.—JUAN PERICH.—BUENAVENTURA CRISTIÁ.—FRANCISCO ALBERICH.—PEDRO LLOVERAS.—CONRADO QUINTÁ.

### Comité Liberal-reformista.

Este Comité lamenta con amargura cuanto ocurre referente á la suspensión de los Diputados Provinciales, no solamente por la perturbación que tan lamentable suceso lleva á la gestión de los intereses de la provincia, cuanto por que reconoce que el origen de lo ocurrido radica en el grosero caciquismo que desgraciadamente infiltra su influencia en todos los asuntos públicos, por cuyo motivo declara verá con muchísimo disgusto, que alguno de los ex-Diputados provinciales del partido Reformista acepte nombramiento de Real orden para sustituir á los Diputados provinciales suspensos.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—*El Presidente,* J. RUIZ BLANCH.—*Por A. del C.—El Secretario,* TOMÁS CAMPDERRICH.

Habitantes de la provincia: Nos dirigimos á vosotros, por que nuestra modesta autoridad dentro del partido republicano-progresista, no nos autoriza para elevar la voz de manera que se oiga en otras partes de la Nación. Por fortuna para la causa de la verdad y justicia, no haremos más que formar coro en la general protesta que se ha levantado. Tres Diputados á Cortes que representan distritos de la provincia, y los Comités federal, posibilista y reformista declaran con nosotros, por modo irresistible y elocuente, que todo se ha vulnerado, que ningun respeto ni consideración ha contenido á la media docena de caciques que representan en nuestra desgraciada provincia la situación imperante. Perdidas las elecciones provinciales, á pesar de las seguridades que se habían dado en algunos distritos y de los manejos reprobables empleados en otros; necesitábase á toda costa que los diputados electos no llegaran á constituir definitivamente la Diputación. Una denuncia criminal; algunos testigos tal vez dóciles en demasía, y cuya respetabilidad aparecerá cuando llegue la oportunidad; una suspensión que se ha anticipado á la fuerza legal y definitiva de las resoluciones judiciales, y los ruegos, influencias y resortes de todas clases puestos en juego para obtener difíciles substituciones; han parecido medios propios y adecuados para conseguir el resultado final, que no es otro que burlarse de los electores y demostrar que son inútiles los esfuerzos de los partidos ante los propósitos del Gobierno que afortunadamente nos rige. La Diputación provincial vá á constituirse; ¿pero cómo? ¡Vergüenza dá contestar á esa pregunta!

Más no ha de bastar que la iniquidad se consume. Detrás de esto se levanta la unánime voz de todos los partidos que dice: ninguno de nuestros amigos puede cooperar á semejante obra: ninguno de nosotros admite lo hecho: en todo tiempo y ocasión procuraremos deshacer (con medios de ley) las injusticias cometidas: conste que el país repugna el triste espectáculo que presenciamos, y que quedan solos, aislados, y sin autoridad moral ni política los desgraciados que han concebido el monstruoso pensamiento cuyos últimos frutos vemos con asco.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—*Por el Comité provincial republicano-progresista.*—JOSÉ PADROSA.—JOSÉ GIRONELLA ROURE.—FRANCISCO TARRADELLAS.—JOSÉ TORRELLAS.

Distintos puntos

El primer punto que se debe considerar es el estado actual de la república...

El segundo punto que se debe considerar es el estado actual de la república...

El estado actual de la república

El estado actual de la república es el resultado de una serie de causas...

El estado actual de la república

El estado actual de la república es el resultado de una serie de causas...

El estado actual de la república

El estado actual de la república es el resultado de una serie de causas...

El estado actual de la república

El estado actual de la república es el resultado de una serie de causas...

El estado actual de la república

El estado actual de la república es el resultado de una serie de causas...

El estado actual de la república

El estado actual de la república es el resultado de una serie de causas...